

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR				CÓDIGO: AP-IA-FT-003 VERSIÓN: 04 FECHA: 2018-11-19		
1. INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO								
Invitación a Cotizar Número:		IC - 015 -2019						
Objeto de la Contratación:		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.						
2. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO								
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor	Especificación Técnica	
1	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	Según anexo	Según anexo	Según anexo	Según anexo	Según anexo	Según anexo	
3. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN								
Fecha de Elaboración y publicación		08 DE MARZO DE 2019						
Fecha presentación de Observaciones		12 DE MARZO DE 2019 HASTA 05:00 PM						
Fecha respuesta Observaciones		12 DE MARZO DE 2019						
Fecha de presentación de ofertas		13 DE MARZO DE 2019 HORA: 02:00 PM, Las propuestas se reciban unicamente por la plataforma del Secop II						
Fecha límite para la apertura de sobres		13 DE MARZO DE 2019 HORA: 02:05 PM						
Fecha de Firma del Contrato		18 DE MARZO DE 2019						
Fecha de inicio de ejecución del contrato		19 DE MARZO DE 2019						
Plazo de ejecución del contrato		18 DE ABRIL DE 2019						
REQUISITOS		JURIDICOS: Exclusión de Inhabilidad e Incompatibilidad; El proponente deberá allegar manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley, de acuerdo al ANEXO N° 1 Presentar diligenciado y firmado el formato compromiso anticorrupción. ANEXO N°2 Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las ofertas, para efectos de establecer que las actividades o servicios, correspondan al objeto del presente proceso de selección, la representación legal, las facultades del representante legal y duración de la sociedad. Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado de acuerdo a la nueva clasificación CIIU de actividades económicas, establecido por el Artículo 555-2 del Estatuto Tributario, que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica debiendo el nombre que aparece en la misma coincidir con el consignado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Presentar certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa. Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal, expedida por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa. Certificación de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal, expedida por la Personería, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa. Certificación de antecedentes judiciales del Representante Legal expedida por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal (según el caso), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito. Si es Persona Jurídica sin ánimo de lucro, deberá estar inscrita ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General Alcaldía Mayor y demostrar mediante certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días al cierre del presente proceso a fin de verificar su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, ello es si no está suspendida o cancelada su personería jurídica. La no presentación de este documento es causal de Rechazo y no será subsanable. El proponente Persona Natural debe diligenciar formato hoja de vida (Ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998). Declaración de bienes y rentas en el formato de la función publica - persona natural Si presenta exclusividad, debe presentar la carta vigente.						

	FINANCIEROS:	Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2017 desagregado por activo corriente y pasivo corriente; con sus respectivas Notas	
		Estado de Resultado Integral a 31 de diciembre de 2017	
		Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador y/o del Revisor Fiscal	
		Fotocopia de la ultima de declaración de renta presentada, es decir 2017	
	SARLAF	Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberá diligenciar y relacionar: Formato ET-CA-FT-022 - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa N° 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud. Anexo N° 3. Formato ET-CA-FT-011 - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa N° 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud. Anexo N° 4.	
	TÉCNICOS:	Ficha tecnica de cada ítem, Registro Invima de cada ítem, como se solicita en el anexo tecnico.	
	ECONÓMICOS:	Presentar oferta Ecónomica y diligenciar el Anexo N° 5.	
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Jurídicos	Se verificara que la documentación presentada se ajuste a lo exigido en la presente invitación. Se establecerá un resultado de habilitado o no habilitado.		
Financieros	No aplica		
Técnicos	Ficha tecnica de cada ítem, Registro Invima de cada ítem. Se establecerá un resultado de cumple o no cumple.		
Económicos	El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el servicio a ofertar, deberá tener en cuenta todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental, y municipal que se causen en razón de la suscripción legalización, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. Se seleccionara el menor precio siempre y cuando cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitados en la presente invitación, no podrá superar el valor del presupuesto oficial. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dicho Contrato. Se requiere ofertar la totalidad los ítems reqiridos para garantizar la integralidad de los bienes.		
5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
Valor	\$	134.964.311	No. 647
Rubro Presupuestal	23201020102 MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO		Fecha del CDP 2019-03-01
6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
Forma de pago	90 días Una vez presentada la factura Junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demas documentos requeridos por la E.S.E.		Plazo de ejecución Un (01) mes y/o hasta agotar presupuesto
7. FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
Lugar de entrega	La entega se realizara en la UMHES Santa Clara de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.		
Forma de entrega	Tendran que ser entregadas en empaque individual, por piezas, junto las fechas tecncias.		
8. OTROS			
Confidencialidad de la Información	Si dentro del sobre de la propuesta se incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de información reservada, dicha circunstancia deberá ser indicada con absoluta claridad y precisión, identificando el documento o información que tiene el carácter de reservado y la disposición legal que la ampara como tal, sin perjuicio de lo anterior y para efectos de la evaluación de las propuestas, la entidad se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores. que designe para el efecto. En todo caso la entidad, sus funcionarios, empleados. contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la confidencialidad de la información que por disposición legal tenga dicha calidad y que haya sido debidamente identificada por el proponente, de no identificarse dicha información o no citarse las normas que amparan ese derecho, la entidad no tendrá como obligación de guardar reserva respecto de la misma.		
Régimen aplicable	Estatuto de Contratación adoptado por Acuerdo N° 27 de 20 de septiembre de 2017 y el Manual de Contratación, aprobado por la Resolución Interna N°794 del 19 de diciembre de 2017.		
Garantías	A. Del Cumplimiento del contrato El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se deriven del Incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. Su Cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser interior al diez por ciento (10%) del monto del Contrato y una duración igual a la del Plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más. B. De calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes; el contratista deberá constituir esta garantía para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la Contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, asi como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantia no podrá ser interior al diez por ciento (10%) del monto del Contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. C. De responsabilidad civil extracontractual: El contratista deberá constituir esta garantía para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.		

Causales que dan lugar al rechazo de la oferta	Cuando NO haya sido presentada en la fecha y lugar señalada en el plazo de presentación de ofertas y con posterioridad a la hora indicada en el cronograma del presente proceso. Cuando el oferente trate de intervenir, influenciar o informarse indebidamente, valiéndose de cualquier medio de la actividad de la administración sobre el análisis y evaluación de las propuestas. Cuando las propuestas no cumplan en su totalidad con algún documento no subsanable o algún requisito solicitado en la invitación y/o se alleguen documentos que no se ajusten a la realidad que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas solicitadas en la presente invitación. Cuando el valor total de la propuesta supere el valor del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO de esta Invitación a Cotizar, o las tarifas cotizadas sean inferiores a las determinadas legalmente si a ello hubiere lugar. Cuando el objeto social del proponente o de la totalidad de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal no esté relacionado con el objeto de la contratación. Cuando el oferente se encuentre en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la SUBRED. Cuando el oferente se encuentra en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio. Cuando para éste mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, probable documentalmente. Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la presente Invitación a Cotizar. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y/o multado y la E.S.E. corrobore que dicha información no es veraz. La no presentación completa de los documentos exigidos en el presente documento, que no sean objeto de subsanación. Cuando la Entidad solicite al proponente subsanar y éste no lo haga en el término o plazo establecido para el efecto. Cuando se observen tachaduras, enmendaduras o correcciones que permitan dudar de la veracidad de la información o documentos que integran la propuesta.
--	---

8. APROBACIÓN			
FIRMAS	Nombre y Firma área de Compras:	PATRICIA BALLESTEROS SILVA	ORIGINAL FIRMADO
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	ANA CATALINA CASTRO LOZANO	ORIGINAL FIRMADO
	Firma Gerente:	MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS	ORIGINAL FIRMADO
	Elaborado por	ASTRID BOBADILLA GONZALEZ	ORIGINAL FIRMADO